

DECRETO ALCALDICIO - N°

002829

Casablanca,

25 JUL 2013

VISTO : 1.-

La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal Doña **VALERIA SANTIS AGÜERO**, Técnico Paramédico, Categoría D Grado 13, de la Dirección Salud en orden para que se compense descanso complementario en trabajo extraordinarios referentes al área de Salud Municipal.

2.- Lo informado por la dirección de Salud

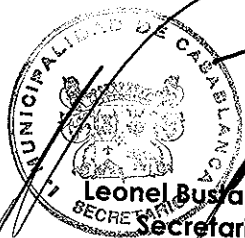
Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO I.-

Otorgase descanso complementario con goce de remuneraciones destinado a compensar trabajos extraordinarios a la funcionaria de Salud Doña **VALERIA SANTIS AGÜERO**, Técnico Paramédico, Categoría D Grado 13, de la Dirección Salud que comprenderá la tarde del día 26 de julio de 2013.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAA.